



## 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos V					
Procedimientos Jurídicos Especiales en Materia Penal					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC921	Presencial	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/ semestre	Horas prácticas/ semestre	Total, de horas:	Seriación
3.35		25	42	67	Tópicos Selectos IV
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Penal		
Presentación					
La unidad de aprendizaje de Tópicos Selectos en Materia Penal V consiste en analizar los procedimientos especiales vigentes a partir de la reforma constitucional de junio de 2008, establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales y aquellos regulados en las normas internacionales desde un panorama convencional y progresista.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Identificar, analizar y aplicar los procedimientos especiales de acuerdo a los supuestos fácticos de acuerdo con los principios del sistema de procesamiento penal acusatorio y las normas internacionales vigentes.	Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento lógico. Para la comunicación, argumentación oral y escrita. Capacidad de análisis crítico. Investigación y análisis documental.		Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia. Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social.		
Competencia genérica			Competencia profesional		
Es estudiante será capaz de identificar, analizar y aplicar los procedimientos especiales de acuerdo con los principios del			El estudiante tendrá una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel		



sistema de procesamiento penal acusatorio y las normas internacionales vigentes.

estatal y nacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho procesal penal en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.

#### Saberes previos de la o el estudiante

Contar con conocimientos básicos de Derechos Humanos, legislación penal vigente y procedimientos en materia Penal, Derecho Constitucional.

#### Perfil de egreso al que se abona

El alumno será capaz de:

- Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;
- Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;
- Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;
- Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;
- Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico;
- Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional;
- Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; y
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

#### Perfil deseable de la o el docente

##### Formación profesional.

Abogado, con maestría o doctorado, con vocación docente y experiencia en la disciplina procesal penal, así como contar con capacidades personales que promuevan de manera satisfactoria, pertinente y significativa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### Habilidades.

Para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de enseñanza-aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Proactivo, responsable, ético, honesto, respetuoso y tolerante.

## 2.- Contenidos temáticos



## Contenido

La unidad de aprendizaje se integra de 7 unidades dividida en 3 módulos:

### Módulo I

1. Generalidades.
  - 1.1. Proceso.
  - 1.2. Procedimiento.
  - 1.3. Juicio.
  - 1.4. Audiencia de control judicial (Art. 258 Código Nacional de Procedimientos Penales).
  - 1.5. Derecho penal del enemigo.
  - 1.6. La prisión preventiva oficiosa.
  - 1.7. El impacto de los casos trascendentes en el sistema jurídico penal mexicano (Casos: Rosendo Radilla; Campo Algodonero, Florence Cassez, Rosario Robles).

### Módulo II

2. El trámite judicial electrónico.
  - 2.1. Centro de documentación y análisis, archivos y compilación de leyes.
  - 2.2. Firma electrónica (FIREL).
  - 2.3. Portal de servicios FIREL.
  - 2.4. Presentación de promociones electrónicas.

### Módulo III

3. Amparo indirecto en materia penal.
  - 3.1. Generalidades.
  - 3.2. Acto de molestia (presunción de inocencia como regla procesal).
  - 3.3. Amparo contra orden de aprehensión.

### Módulo IV

4. Delitos especiales en la legislación federal del estado mexicano en materia penal.
  - 4.1. Contra la salud.
  - 4.2. Delincuencia organizada.
  - 4.3. Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
  - 4.4. Desaparición forzada de personas y desaparición forzada por particulares.
  - 4.5. Delitos cometidos por servidores públicos.
  - 4.6. Femicidio.
  - 4.7. Delitos financieros.

### Módulo V

5. El Procedimiento para personas inimputables.
  - 5.1. Supuestos.
  - 5.2. Requisitos.

### Módulo VI

6. Arraigo.



6.1. Supuestos.

6.2. Requisitos

**Módulo VII**

7. Procedimiento para pueblos y comunidades indígenas.

7.1. Procedencia.

**Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

Lectura previa y análisis de información por parte del estudiante.

Exposición del docente y del alumnado.

Elaboración de productos o evidencias de aprendizaje.

Análisis de casos prácticos.

**Módulo I**

Generalidades y el trámite judicial electrónico.

**Competencia Específica**

Identificar, conocer y aplicar las normas relativas a los procedimientos especiales contenidos en la legislación mexicana a través de casos paradigmáticos, así como el registro y trámite ante los juzgados federales.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Es estudiante será capaz de analizar la legislación procesal y penal en casos especiales, así como realizar el registro y trámites ante juzgados federales en formato electrónico.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

**Módulo II**

Amparo indirecto en materia penal y delitos especiales en la legislación federal del estado mexicano en materia penal.

**Competencia Específica**

Identificar, analizar y aplicar de manera básica el amparo en materia penal en casos de delitos especiales contenidos en la legislación mexicana.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>



El estudiante identificará y conocerá el contenido de manera básica del amparo en materia penal, su aplicación práctica, así como algunas de las figuras conocidas como delitos especiales.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
---	---	---

**Módulo III**

El Procedimiento para personas inimputables, arraigo y procedimiento para pueblos y comunidades indígenas.

**Competencia Específica**

Identificar y analizar los procedimientos especiales contenidos en la ley a partir de su aplicación práctica.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Identificar y analizar los procedimientos especiales establecidos en la ley penal.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

**Bibliografía básica**

Calderón Martínez, Alfredo Tomás, Código Nacional de Procedimientos Penales con índice práctico, Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio. 2016.

Benavente Chorres, Hesbert. (2017). Guía para el Estudiante del proceso penal acusatorio. México: Ed. Flores Editor y Distribuidor. 4ta. Edición.

Alfredo Dagdug Kalife, Manual del Derecho Procesal Penal, Teoría y Práctica, Editorial Inacipe, 2021.

Jacinto Figueroa Salmoran, La Suspensión en el Juicio de Amparo en Materia Penal, Porrúa, 2010.

Becerril González, José Antonio, Amparo Contra Orden de Aprehesión, Porrúa, 2020.

Eduardo Martínez Bastida, Derecho Penal Especial Mexicano, Delitos Espaciales, Editorial Flores, 2019.

Raúl Chávez Castillo, El ABC del juicio de Amparo Conforme a la Nueva Ley, Porrúa, 2022.

Universo Bautista Fuente, El arraigo Penal en México, Editorial Flores, 2015.

José de Jesús Soriano Flores. Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Editorial Fontamara,



2021.

### Bibliografía complementaria

Chávez Castillo Raúl, Formulario del Nuevo Juicio de Amparo Indirecto, Porrúa, 2022.  
José Daniel Hidalgo Murillo, Manual de Derecho Penal Procesal, Editorial Flores.  
Becerril González, José Antonio, Orea Ochoa, Sara Patricia, La orden de Aprehesión en el sistema acusatorio, Porrúa, 2018.  
Miguel Carbonell, Florence Cassez. El juicio del Siglo, centro de estudios Carbonell.  
5 sentencias de la suprema corte de justicia de la nación que todo estudiante de Derecho debe Leer, centro de estudios Carbonell.  
Pastrana Berdejo, Juan David / Embris Vásquez José Luis / Fuentes Cerdán, Omar, Arraigo y Prisión Preventiva, Editorial Flores, 2016.

### 3.-Evaluación

#### Criterios de Evaluación (% por criterio)

##### Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

##### Evaluación Formativa

Se genera la discusión de conceptos, lluvia de ideas, interpretación de la información, análisis de casos, reporte de lecturas, resúmenes, trabajo final, exámenes y exposición.

##### Evaluación Sumativa

30% Exámenes individuales teórico y práctico (15% cada uno de ellos).

30% Portafolio de evidencias.

10% Participación activa en clase presencial.

30 % Trabajo final

Total 100%

### 4.- Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).





**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la actualización

Mtro. Zaaron Casillas Anguiano

Mtro. Luis Alberto González Gutiérrez

Mtra. Vianney Iñiguez González

Dr. José Luis de la Mora Gálvez

#### 6.- Fecha de actualización

Abril de 2022